

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

2319 Anuncio de información pública relativo a la solicitud de autorización administrativa previa del proyecto de instalación solar fotovoltaica denominada "Planta fotovoltaica Balsalobre 1" de 4,98 MWp, infraestructuras auxiliares y de evacuación para la conexión a la red de distribución de energía eléctrica (expediente 4E19ATE21341), situada en paraje Peñica de los Pollos, polígono 9, parcela 49 de Alcantarilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Generación Fotovoltaica Almenara, S.L.U.; C.I.F. / N.I.F. n.º B-05512215 y con domicilio en C/ Fernando Alonso Navarro, n.º 12 - 4.º, 30009 Murcia.

b) Objeto: Solicitud de la autorización administrativa previa del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica.

c) Denominación: Planta Fotovoltaica Balsalobre 1.

d) Situación:

Planta Fotovoltaica, Centros de Transformación, líneas interiores y Centro de Protección y Medida: Paraje Peñica de los Pollos, polígono 9, parcela 49 de Alcantarilla.

Línea subterránea de evacuación: Polígono 9, parcelas 49 y 9026, de Alcantarilla; Polígono 7, parcelas 9519, 9005, 9517 y 22 de Alcantarilla.

Centro de Seccionamiento: Polígono 7, parcela 22, de Alcantarilla.

e) Término/s Municipal/es: Alcantarilla

f) Finalidad de la instalación: Producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a las redes de distribución.

g) Características técnicas:

Instalación de generación de energía eléctrica

Tipo: Instalación productora con vertido a red, tecnología solar fotovoltaica (grupo b.1.1.), seguimiento a 1 eje en suelo.

Número de generadores y potencia unitaria: 12.936 módulos de 385 Wp

Potencia pico total instalada: 4,98 MWp

Inversores: 1 inversor de 4600 kW (@25° C) de potencia.

Tensión nominal en corriente alterna: 690 Vca

Centro de transformación

Denominación: CT Balsalobre 1

Tipo: Estructura Skid.

Relación de transformación: 690 V / 20.000 V

Número de centros de transformación: 1

Número de transformadores por centro de transformación y potencia unitaria (kVA): 1 de 5.000 kVA.

Número de celdas por centro de transformación: 3 (2 celdas de línea y 1 celda de protección).

Instalación de Evacuación 20 kV Planta Fotovoltaica Balsalobre 1:

Línea eléctrica interior

Tipo: subterránea.

Tensión: 20 kV

Número de líneas: 1 (circuito Balsalobre 1)

Origen: Celdas de línea de la central de potencia

Final: Centro de Protección y Medida (CPM) Balsalobre 1.

Longitud: 365 m

Conductores: HEPRZ1 12/20 kV 1X150mm² de Al

Centro de Protección y Medida

Denominación: CPM Balsalobre 1

Tipo: Prefabricado

Tensión: 20 kV

Número de centros de protección y medida: 1

Trafo SS.AA.: 1 de 50 kVA 20/0,4 kV en CPM Balsalobre 1

Número de celdas por centro: 7

Línea eléctrica de evacuación

Tipo: subterránea Tensión: 20 kV

Número de líneas: 1

Origen: Centro de Protección y Medida Balsalobre 1

Final: Centro de seccionamiento apertura de línea eléctrica de 20 kV L/ Brujas y la futura L/ Aprofursa, de la SET El Palmar.

Longitud: 2.114 m.

Conductores: HEPRZ1 12/20 kV 1X150 mm² de Al

Centro de Seccionamiento

Tipo: Interior prefabricado

Tensión: 20 kV

Trafo SS.AA.: 1 de 50 kVA 20/0,4 kV

Número de celdas: 8

h) Presupuesto de ejecución material de la instalación:

Planta Fotovoltaica Balsalobre 1: 2.098.196,80 €

Instalaciones de Evacuación 20 kV Plantas Fotovoltaicas Balsalobre 1 y Balsalobre 2: 499.591,36 €

i) Ingeniero redactor del anteproyecto: D. Alfonso Legaz Cano

j) Limitaciones de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 162 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.carm.es/transparencia/anuncios-informacion-publica>.

Así mismo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar dirigidas a dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

Murcia, 7 de mayo de 2020.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Eduardo Piné Cáceres.